## SANTA CRUZ, 12 DE JUNIO DE 2.020



## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 861 de fecha 05.06.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
- 4. Memorándum N° 56 de fecha 08.06.2020 del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo Solidario del Ministerio del Interior, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.208.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 01720**

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIDAD DES

ALCALDE

GUSTAVO WILIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

UDAD DE

SECRETARIO

- Alcaldía - Adquisiciones (02)

- Archivo (01)